Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 29 de Junio de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 694/2017.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PAC ID N° 326.183 – "ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: LOTE N° 1 Y N° 2: A LA EMPRESA OFFICE CLIP S.R.L., CON RUC N° 80068676-4, LOTE N° 4 Y N° 5: A LA EMPRESA PRINTEC S.A., CON RUC 80018668-0, LOTE N° 6: A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., CON RUC 80013889-9.-

VISTO:

El expediente **N° 2321/2017, Memorándum (U.O.C.) N° 047/2017**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 11/2017, de fecha 20/06/2017, por el cual se sugiere se dicte Resolución para la Adjudicación de la Contratación Directa del **PAC ID. N° 326.183**, "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", **a las siguientes empresas:**

Lote N° 1: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 54.829.350 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta) IVA Incluido.-

Lote N° 2: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 35.224.200 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos) IVA Incluido.-

Lote N° 4: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 12.300.000 (guaraníes doce millones trescientos mil). IVA Incluido.-

Lote N° 5: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 4.025.000 (guaraníes cuatro millones veinticinco mil) IVA Incluido.-

Lote N° 6: a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9, por un total de Gs. 3.124.208 (guaraníes tres millones ciento veinticuatro mil doscientos ocho) IVA Incluido.-

Donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizará dentro del **Sub-Grupo de Gasto: 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro y FF30 – Recurso Propios, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

CONSIDERANDO:

A lo establecido en el Punto 17 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La Resolución N° 100/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La suficiente disponibilidad presupuestaria conforme CDP.-

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia, N° 11/2017, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

La Ley N° 4.995/13, de Educación Superior.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley N° 5.554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2.017.

El Decreto N° 6715/2017, Que reglamenta La Ley N° 5.554/2016.

Scanned by CamScanner

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala -
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 694/2017.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la Adjudicación de la Contratación Directa por Única Vez, del **PAC ID. Nº 326.183**, "Adquisición de Cartuchos de Tóner y Tintas para Impresoras y Fotocopiadoras", **a las siguientes empresas:**

Lote Nº 1: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 54.829.350 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta) IVA Incluido.-

Lote Nº 2: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 35.224.200 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos) IVA Incluido.-

Lote Nº 4: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 12.300.000 (guaraníes doce millones trescientos mil). IVA Incluido.-

Lote Nº 5: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 4.025.000 (guaraníes cuatro millones veinticinco mil) IVA Incluido.-

Lote Nº 6: a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9, por un total de Gs. 3.124.208 (guaraníes tres millones ciento veinticuatro mil doscientos ocho) IVA Incluido.-

Art. 2º **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizará dentro del **Sub-Grupo de Gasto: 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, Tipo 2, FF 10 – Recursos del Tesoro y FF30 – Recurso Propios, de la Facultad de Filosofía U.N.A., aprobados para el Ejercicio Fiscal 2017.-

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Mg. Oscar Julián Ríos Jiménez
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Ricardo Luís Vicente Pavetti Pellegrini
Decano

Scanned by CamScanner